

PPES

Plan de pensiones de empleo **Simplificado**

21 de septiembre de 2023



Gestión de Planes Pensiones

(30 de junio de 2023)

1.408

Patrimonio (Mll. EUR)

174.347

Partícipes

¿Quién es Caser Pensiones?

Experiencia e innovación

Líder en innovación

Somos líderes en innovación y adaptación al ahorro de las personas ofreciendo diferentes tipos de gestión dependiendo de las preferencias así como del ciclo de vida.

Desde 1988

Ofrecemos un servicio de calidad avalado por 35 años de experiencia en planes de pensiones logrando una posición líder en el mercado asegurador.

Soporte continuo

Caser está en continua comunicación con sus clientes, tanto con colectivos como con particulares.

Ofrecemos formación continua sobre finanzas, inversiones, gestión del ahorro...

¿Qué son los planes de empleo simplificados?

Son nuevos planes de pensiones de empleo que pueden promover:

- » **Las asociaciones de trabajadores por cuenta propia**, para que sus autónomos puedan ahorrar de manera voluntaria a través de él y a la vez beneficiarse del nuevo límite fiscal de desgravación, que pasa de 1.500€/año hasta los 5.750€/año.
- » **La asociación no incurre en ningún tipo de coste.**

¿Quién puede ahorrar en ellos?

- » **Los trabajadores por cuenta propia** pueden aportar 4.250€/año adicionales a los 1.500€/año de Planes de pensiones individuales.

Con el objetivo de complementar la pensión pública de jubilación y a la vez aprovechar sus ventajas fiscales.

¿Por qué promoverlo?

- » Para ayudar a sus autónomos a ahorrar para su jubilación en un plan de pensiones colectivo, al que no tienen acceso de otra forma.
- » Para fomentar el ahorro a largo plazo, ya que en estos planes además de poder aportar 1.500€/año existe un límite adicional de 4.250€/año.
- » **Producto de ahorro fiscalmente atractivo** donde las aportaciones reducen la base imponible del IRPF.
- » **Flexibilidad en las aportaciones** al ser voluntarias, y con posibilidad de dejar de aportar en cualquier momento.

Gama de planes de empleo simplificados

La asociación decide qué tipo de plan quiere promover:

01

Renta Fija Mixta

Exposición en renta variable por debajo del 30% de la cartera de inversión. Perfil de riesgo moderado.

02

Ciclo de Vida

Cada partícipe, en función de su edad, tiene una inversión, que va haciéndose más conservadora (menor proporción de renta variable) conforme se va acercando a su edad de jubilación.



01

Renta Fija Mixta

Fondo Ahorropensión Dos



Objetivo del Plan

Porcentaje en renta variable inferior al 30%.
Inversión en renta variable de empresas de la zona euro, manteniendo posiciones diversificadas en el mercado norteamericano y emergentes.



Rentabilidades TAE

- 4,64% Rentabilidad a 1 año
- 1,35% Rentabilidad a 3 años
- 0,68% Rentabilidad a 5 años
- 2,34% Rentabilidad a 10 años

Fuente: Inverco. Datos a cierre de junio de 2023.

02

Ciclo de Vida

Fondos Ahorropensión 118 y 120



Objetivo del Plan

Cada partícipe, en función de su edad, tiene una inversión, que va haciéndose más conservadora (menor proporción en el fondo de renta variable) conforme se va acercando a su edad de jubilación.



Rentabilidades Acumuladas

Del fondo de RF

- 3,20% acumulada en el año

Del fondo de RV

- 12,32% acumulada en el año

Fuente: Inverco. Datos a cierre de agosto de 2023.

02 Ciclo de Vida

Fondos Ahorropensión 118 y 120

La gestora realiza una distribución de los derechos consolidados entre los dos subplanes (uno donde predomina RV y otro donde predomina RF) dotando de menor inversión en RV conforme se acerque la jubilación. **Ejemplo de tramos de edad e inversión:**

Tramos de edad	% Máx. de inversión en RV	% Máx. de inversión en RF
Edad 18-35	Hasta 75%	Hasta 25%
Edad 36-45	Hasta 65%	Hasta 35%
Edad 46-55	Hasta 55%	Hasta 45%
Edad 56-60	Hasta 40%	Hasta 60%
Edad 61-65	Hasta 30%	Hasta 70%
Edad +65	Máximo 15%	Máximo 85%

Ventajas

Personalización: adaptamos a cada trabajador su porcentaje en RV y en RF en función de su edad, desde un 75% en RV para los menores de 35 años hasta el 15% para los mayores de 65 años.

Rentabilidad: la cartera de activos está más diversificada lo que repercute en una mayor eficiencia de las inversiones.

Automatización: el partícipe no tiene de qué preocuparse, Caser se encarga de gestionar y automatizar los procesos, lo que nos permite tener una gestión activa de los fondos.

+ Años para la jubilación

- + Expectativa de rentabilidad a largo plazo
- + Renta variable
- + Volatilidad + riesgo

- Años para la jubilación

- + Expectativa de estabilidad en la rentabilidad acumulada
- + Renta fija
- Volatilidad + estabilidad

¿Qué herramientas
ofrecemos para su gestión?

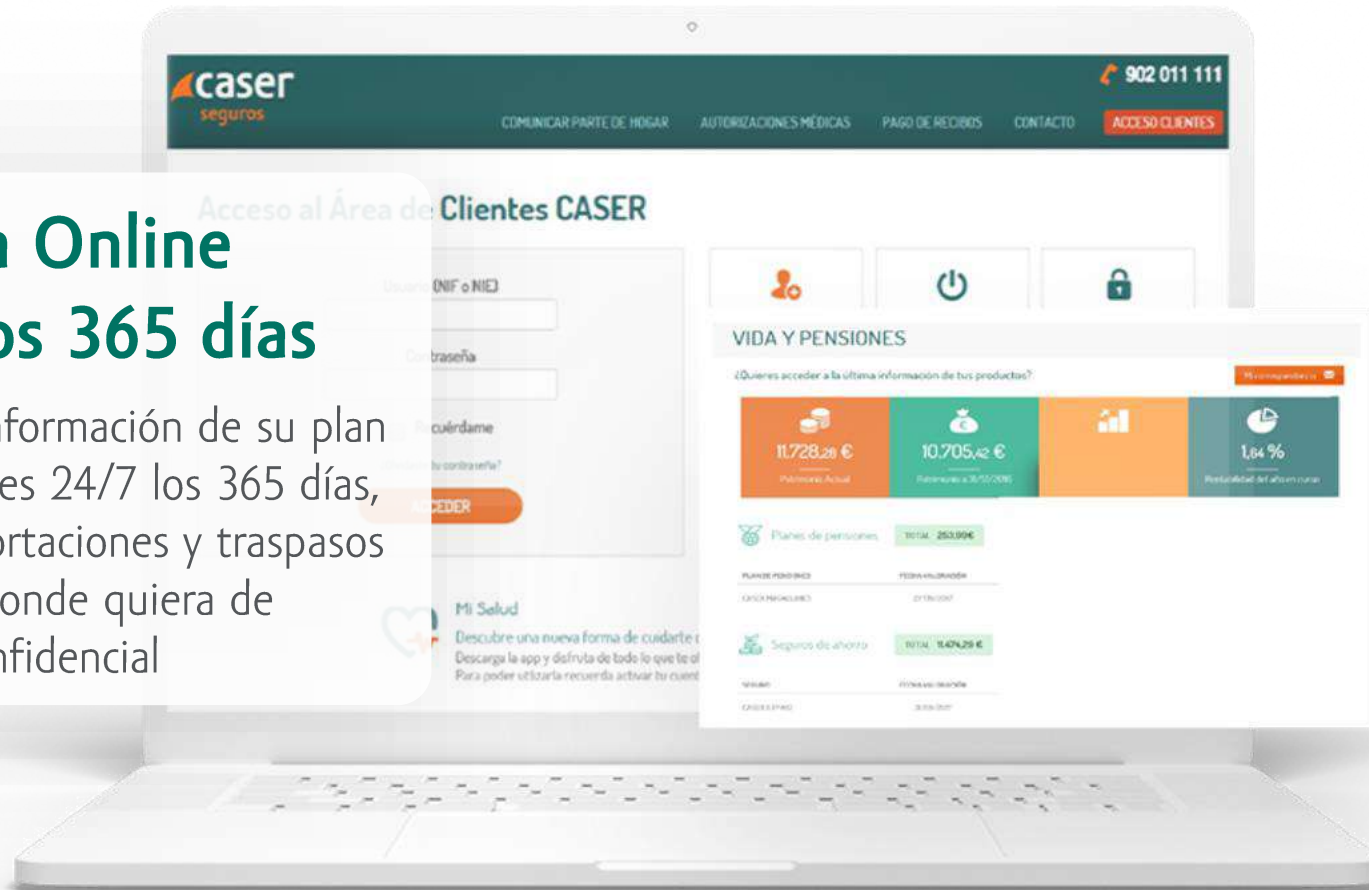


¿Qué herramientas ofrecemos para su gestión?

Qué ofrecemos al asociado

Oficina Online 24/7 los 365 días

Acceso a información de su plan de pensiones 24/7 los 365 días, Realiza aportaciones y traspasos cuando y donde quiera de manera confidencial



Consultar el Patrimonio acumulado diario



Descargar todas las comunicaciones legales y fiscales



Consultar el Histórico de las aportaciones realizadas



Consultar la rentabilidad

¿Qué herramientas ofrecemos para su gestión?

Qué ofrecemos a la asociación: Plataforma online de inversiones

Los representantes de la asociación tienen acceso online y a tiempo real de toda la información financiera de su cartera de inversión para poder realizar los seguimientos que considere.



Conocer día a día la composición de la cartera del Fondo



Observar la evolución del Patrimonio y de su rentabilidad



Descargar la información que desee conocer sobre sus inversiones

Proceso de contratación

Un modelo transparente y ágil, en el que aplicamos una metodología propia basada en nuestra amplia experiencia de más de 30 años creando soluciones a empresas y colectivos.

1

Designación de 2 representantes para la promoción del plan de pensiones a través de una Comisión promotora.
(un representante del promotor y otro de los partícipes)

2

Aprobación del reglamento del plan de pensiones
La Comisión promotora aprueba el reglamento donde se establece el funcionamiento del plan de pensiones: régimen de aportaciones y prestaciones.

3

Alta del autónomo donde deberá acreditar su condición como tal e indicará:

- » Importe de la aportación que desea realizar (periódica o extraordinaria)
Hasta los **5.750€/año.**



**Saving & Investment
Solutions**